

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales – Caldas, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2015-00352-00
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUIS EDUARDO RESTREPO GARCÍA
DEMANDADO	UGPP

En la fecha, se corre traslado del recurso de apelación presentado por la UGPP, frente al auto No. 1702 del 1° de noviembre del 2023 que modificó la liquidación del crédito.

El recurso de apelación se encuentra visible en los PDF 56 del expediente híbrido. Conforme al numeral segundo del artículo 244 del CPACA, el traslado se surtirá los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria